pd

Sesión 45a.

Día 3 de Junio. de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día tres del mes de junio del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.

3603 C/936 Se deja sin efecto adjudicación. Dejar sin efecto la adjudicación del renglón nº 38 efectuada a favor de la firma Curt Berger y Cía, en la licitación del 13 de noviembre de 1935, por no ser imprescindible y haberse incurrido en un error al cotizar precios.—

2093 J/934 Depósito judicial. 1º.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Francisco A. García, Secretaría del doctor Enrique Gimenez Bustamante, y como perteneciente al juicio "Sociedad H. W. Roberts y Cía contra el Consejo Nacional de Educación, cobro de pesos", la suma de $ 32.41 m/n, importe de costas e intereses correspondientes al año

actual.-

2º.- Por Oficina Judicial se procederá de acuerdo con lo indicado por Comisión de Hacienda.

11.597. D/936. Balance general de imputaciones. Archivar el balance general de imputaciones practicado al 31 de marzo ppdo, fecha en que se cerró el ejercicio del presupuesto del Consejo del año 1935, practicado por Dirección Administrativa de f. 1 a 5, por haberse tomado conocimiento.-

19.795 I/935. No cediendo material y muebles. Hacer saber al "Círculo de Damas de la Provincia de Buenos Aires", que no le es posible al Consejo hacer cesión de material y muebles de su pertenencia, por ser requeridos por las necesidades de las escuelas.-

4862-M/935. Denegando reclamo intereses.- No hacer lugar al reclamo de intereses que formula en este expediente la casa Mir Chanbell y Cía por ser improcedente.-

1245 P/934. Consultando forma para exigir reposición de sellado en expedientes. 1º.- Dirigir nota al Ministerio de Hacienda de la Nación, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, consultándole la forma en que ha de exigirse la reposición del sellado en los expedientes.-

2º.- Disponer que por la Oficina de Archivo se tome nota del dictámen de Comisión de Hacienda, en la parte pertinente.-

20.526 A/932. Agradeciendo ofrecimiento.- Agradecer al señor Rogelio A. Tanceira su ofrecimiento y archivar las actuaciones previo conocimiento por el interesado del informe de f. 22 vuelta.-

1098 I/936. Modificando. Modificar el artículo 7º de la resolución del 9 de septiembre ppdo, exp. 27.476-M/934, en

do resolu_ ción sobre bonificación puntos.- | el sentido de que la bonificación acordada se anote anualmente a razón de un punto por año, a los docentes que comprueben haber aproba_do cada uno de los años que forman el ciclo, y dentro de las condiciones de la resolución del 27 de mayo último, exp. 7182-O/936.-

Sección Capital

11.240 17/936. Nombramientos de maestros.- C.E. 17°

1°- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 17° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. N° 23, al M.N.N., señor Domingo Máximo Fita.-
" " 27, al M.N.N., señor Alberto Horacio Alonso.
" " 5, al M.N.N., señor Alfredo Vitale.-
" " 27, al M.N.N., señor Julio Aldini.-
" " 27, al M.N.N., señor Alfredo Isequilla.
" " 5, al M.N.N., señor Héctor Bernabé Sarmiento, actual preceptor de la de adultos N° 3 del Consejo Escolar 11°.-
Esc. N° 16, al M.N. y P. en Ciencias, señor Ricardo Enrique Furlong.
Esc. N° 16, al M.N., Prof. de Taxidermia y de Trabajo Manual, señor Jacinto Roberto Rojo.-
Esc. N° 16, al M.N.N., señor José María Carbone.
Esc. N° 12, al M.N.N., señor Pablo Benjamín Bivori.
Esc. N° 27, al señor Guillermo Gregorio Donnewald, actual preceptor de la escuela N° 37 anexa al Regimiento N° 2 de Artillería Montada, destacado en Campo de Mayo.-
Esc. N° 25, al M.N.N., señor Mauricio Isaac Trotman.-

2°.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dis_

puesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

10.101 — 11/936 — Nombramiento de directora. C. E. 11º.-
Nombrar directora para la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 11º, a la actual directora infantil de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 8º y preceptora de la de adultos Nº 4 del Distrito 12º, M. N. N. y Prof. Normal de Educación Física, señorita Nilda Chealdy.-

9081 — 16/936. — Nombramiento de director.- C. E. 16º.-
Nombrar director de categoría infantil para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 16º, al actual vice-director de la Nº 20 y preceptor de la de adultos Nº 2 del mismo Distrito, M. N. N., señor Luis Felisari.-

6246 — D/936. — Arreglos y pintura en edificio fiscal.-
1º- Aprobar el concurso privado de precios verificado el 4 de mayo último, para la ejecución de arreglos y pintura en el edificio fiscal de las escuelas Nº 5 y 14 del Distrito Escolar 1º, sito en Rodríguez Peña 747.-
2º- Adjudicar las obras a los señores Ruscica y Gómez, por importe de $ 1.353.20 m/n y autorizar la inversión de $ 76.66 m/n en concepto del 5% destinado a imprevistos, debiendo al gasto total de $ 1.420.86 m/n darse la imputación ordenada en la resolución de f. 5.

5603 — 20/934 — Disminución alquiler finca. C. E. 20º.-
Disponer que por Dirección Administrativa se tome nota a los efectos pertinentes, de que el alquiler que se paga por la finca sita en la calle Andalgalá 2124, ocupada por la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, se reduce a $ 75 m/n mensuales a partir del 1º de mayo del corriente año.-

18.708 — 7/935 — Manteniendo resolución.-
Mantener la resolución de fecha 29 de abril ppdo (f. 87) y pasar el expediente a Asesoría

Letrada a los fines consiguientes.-

9420 | 3/936. | Acordar pase a escuelas para adultos, en carácter de maestra especial (francés), a la actual maestra de tercera categoría de la escuela 25 del Consejo Escolar 3º, señorita María Sara Tomaszewsky, a quien ubicará la Inspección General respectiva, cuando se produzca la primera vacante de presupuesto.-

Pase de maestra de escuela diurna a escuela de adultos como maestra especial. C. E. 3º.-

2536 | I/936. | 1º.- Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca Manuela Pedraza 2002/20, O'Higgins 3200 y Campos Salles 2025, inclusive el terreno lindero ofrecido, con destino a la nueva escuela Nº 7 al Aire Libre, con las siguientes condiciones básicas:

Se autoriza celebración contrato locación casa escuela al Aire Libre.-

Alquiler: $ 500 m/n mensuales.-

Término: hasta el 31 de mayo de 1941, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta tres años más.-

Impuestos fiscales: por cuenta del locador, con excepción del servicio de agua, que se pague por medidor.-

2º.- Autorizar previa firma del contrato de locación referido, la inversión de la suma de $ 18.000 m/n, para las obras de adaptación que requiriese la expresada finca, con imputación del gasto a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242, debiendo la Dirección General de Arquitectura proyectar, por cuerda separada, la documentación necesaria para licitar públicamente los trabajos.-

10.170 | 12/936. | Suprimir el tercer turno de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º y ubicar en la Nº 10 del mismo Distrito a la maestra señora Emilia Fernández de Arrendola que pasará con las alumnas a su

Supresión de turno intermedio. Ubicación de maestra. C. E. 12º.-

cargo.-

9064 8/936. Autorizando celebración contrato locación finca.- C. E. 8°.-

Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca Muñiz 865, ocupada por la escuela nº 11 del Distrito Escolar 8°, con las siguientes condiciones a elección:

(a) Alquiler: $ 600 m/n mensuales hasta la recepción de las obras de mejora, desde la que regirá el de $ 700 m/n.-

(b).- Término: hasta el 1° de diciembre de 1939, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.-

(c).- Obras: por cuenta del locador, a ejecutar en el período de las vacaciones 1936-1937, las indicadas en los planos y planillas de fs 8 a 14.-

(d).- Alquiler: $ 600 m/n mensuales.-

Término: el mismo expresado en (a).

Obras: por cuenta del locador únicamente las de conservación y aseo, a realizar en el plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura.-

20.173 10/935. Justificando demora entrega de obras reparación edificio.-

Justificar la demora en que incurrió el propietario de la finca Tringles 1367/77, para la terminación de las obras de reparación de dicho inmueble.-

20.345 5/929. Licitación pública para contratar obras reparación en edificio. C. E. 5°.

1°.- Aprobar el presupuesto, plano y pliego de bases y condiciones de fs 67 a 75, para las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 4° (antes nº 4 del Distrito Escolar 5°) sito en la calle Vieytes 1469, cuyo costo se calcula en $ 30.781.61 m/n.

2°.- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, a efectos de contratar las referidas obras.-

8697 D/936. Aprobar el concurso privado de precios verifica_
Adquisi_ do por la División Compras, para adquirir la ma_
ción ma_ dera necesaria en los trabajos autorizados en la
dera.- escuela nº 9 del Distrito Escolar 4º y adjudicar
C. E. 4º.- la compra de acuerdo con la planilla de fs 14,_
cuyo importe asciende a $ 656.10 m/n, debiendo el
gasto atenderse con la partida votada por reso_
lución de fs 4.-

16.088 11/935. 1º.- Desestimar la oferta de la finca Georgestown
Se deses_ 642, formulada por la señora María Esther V. de
tima ofer_ Traversaro, por no ser necesaria.
ta de fin_ 2º.- Disponer el desalojo y entrega de la finca
ca.- Desa_ Mendes de Andes 1443, ocupada para vivienda de
lojo y en_ la directora de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar
trega de 7º, acordándole a dicha señora el plazo prudencial
casa.- que fijará la Presidencia para desocuparla, a
Autoriza_ contar de la notificación, vencido el cual serán
ción para por su cuenta los alquileres que devengue la
celebrar casa.-
contrato 3º.- Autorizar la celebración de contrato de a_
locación rrendamiento por la finca ocupada exclusiva_
finca.- mente por la escuela nº 25 del Distrito Escolar
C. E. 7º. 7º, Mendes de Andes 1451, incluido el patio in_
dicado a fs 21 y 22, con las siguientes condicio_
nes:
Alquiler: $ 580 m/n mensuales en vez de $ 1.000 m/n
que se abonaba conjuntamente con la que lleva
el Nº 1443.- Hasta tanto no se devuelva esta últi_
ma se abonará $ 700 m/n.-
Término: hasta el 1º de diciembre de 1940, con op_
ción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.
Obras: por cuenta del locador las de conserva_
ción y aseo, a ejecutar en el plazo a estipu_

lar de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura, así como las necesarias para independizar la casa habitación que se devuelva.-

4°- Disponer, en caso de no aceptarse dichas condiciones la búsqueda de otra casa con la cooperación de Obligación Escolar y Censo,- debiéndose hacer entrega del local a la clausura del curso escolar.-

27.496 — 18/234 — Se desestima oferta casa.- Autorización celebración contrato locación edificio a construir.- C. E. 18°.-

1°- Desestimar la oferta de la casa Carrasco 825 formulada por la sucesión de don Antonio La Vecchia, por no reunir condiciones para una escuela.-

2°- Autorizar la celebración de contrato de locación por el edificio que el señor Juan Caprile, en representación de don Juan Podestá, ofrece construir en la calle Morón 4460, con destino a una nueva escuela mixta en el Distrito Escolar 18°, con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 800 m/n mensuales.
Término: 1° de diciembre de 1946.
Obras: por cuenta del locador las de construcción de acuerdo con las planillas y planos de f. 34 a 42, a ejecutar dentro del plazo de seis meses contados desde la firma del contrato.-

Sección Territorios.-

12.507 — C/936. — Nombramiento de maestra. Chaco.-

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 73 de Villa Alta, Chaco, a la M.N.N. señora Alicia J. Serratrice de Teredo, en reemplazo de la señora Cástula Gómez de Cánepa que se jubiló, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático co_

jd

rrespondiente.

12.506 - N/936. Nombramiento de maestra. Neuquén. — Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela nº 22 de Plaza Huincul, territorio de Neuquén, a la M.N.N., señorita Petrona del Carmen Morales.—

5185 - T/936. Se desestima denuncia formulada contra maestra. La Pampa. — Desestimar la denuncia formulada por el señor Hassen Chems, en contra de la maestra de la escuela 35 de La Pampa, señorita Concepción Carrión, y archivar estas actuaciones.—

11.716 - T/936. Nombramiento de médico ad-honorem.- La Pampa. — Nombrar al doctor Juan Adolfo López Seoane, médico escolar ad-honorem para las escuelas situadas en Victorica (La Pampa).—

6363 - T/936. Ascenso de maestra. Formosa. — Ascender a tercera categoría a la actual maestra de cuarta de la escuela nº 44 de Formosa, señora Máxima Leoncia Jarros de Navarrete.—

6928 - C/936. Indicaciones a personal. Chubut.— — Hacer saber al director de la escuela nº 34 de Gaimán (Chubut), señor Santiago Vidal y maestra señora Florencia del C. C. de Puw, que deben mejorar sus relaciones profesionales con el personal, a base de tacto y mejor entendimiento de la función conciliadora que les compete.—

13.946 - T/929. Aceptando donación material empleado en construcción. La Pampa. — 1º.- Aceptar y agradecer la donación del material empleado en la construcción del edificio de la escuela nº 223 de Colonia 24, Ingeniero Luiggi, departamento Rancul (La Pampa), hecha por el vecindario, debiendo Administración de Propiedades desglosar el acta de fs. 11.—

2º.- Aprobar la gestión realizada por la Inspección Seccional 2a. de La Pampa, para librar de su gravámen a la hectárea de tierra donada por el señor Pedro Moloni Rissotti, donde está cimentado el edificio escolar.—

3º.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Inspección Seccional 7a, con cargo de

rendir cuenta, de la suma de $ 108.65 m/n; debiendo el gasto ser imputado al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

4º- Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional 7a. a fin de que prosiga las gestiones hasta obtener la escrituración de la tierra donada por el señor Meloni Rissotti a favor del Consejo, conforme está dispuesto en el artículo 2º de la resolución de fs. 69.-

5º.- Agradecer por intermedio de la Inspección Seccional, al señor Julián Robles, sociedad cooperadora de la escuela Nº 223 y vecindario de Ingeniero Luiggi, la contribución altruista y empeñosa prestada en favor de la escuela.-

6º.- Disponer el diligenciamiento de las reparaciones que sean menester en el edificio de la referida escuela por cuerda separada.-

5652 R/932. Manteniendo resolución que desestima reclamo de haberes. Río Negro.

1º.- Mantener la resolución del 7 de marzo de 1934 (fs. 48), en cuanto se desestimó el pedido de haberes formulado por la viuda del ex-director de la escuela Nº 2 de Río Negro, señor Pedro Lucero.-

2º.- Archivar definitivamente el expediente.-

1676 J/936. Nombramiento Encargado Escolar.-

Designar Encargado Escolar de Punta Borghi al Oficial de Administración, señor Francisco Gómez.-

Sección Provincias.-

12.513 C/936. Aceptando donación. Mendoza

1º.- Aceptar y agradecer la donación ofrecida por el señor Pedro Christophersen y señora Carmen Christophersen de Dodero.

2º.- Gestionar del Banco Hipotecario Nacional la liberación de la parte de hipoteca que grava la superficie ocupada por el edificio de la escuela nº 11 de Mendoza.-

3º.- Solicitar de los Bancos de la Nación Argentina, provincia de Buenos Aires, Español del Río de la Plata y Argentino Uruguayo, su aquiescencia con la donación de que se trata.-

12.510 S/936. Se aceptan renuncias y nombran maestras ayudantes. Santiago del Estero.

1º.- Aceptar, con antigüedad de la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes ayudantes de las escuelas de la provincia de Santiago del Estero:

Esc. 28- Frías. Evelia Bassani.
Esc 92. Fernández- Marina Mikkelssen Roth.-
Esc 330. Tramo 26.- Juana América Ignacio Moyano.-

2º.- Nombrar maestras ayudantes, en reemplazo de las que renuncian, para las escuelas de Santiago del Estero que se indican, a las siguientes M.M.N.N. N.N.:

Esc 28- Frías. Petrona Alcira Moyano.
Esc 92. Fernández. Matilde Mikkelssen Roth.-
Esc 330.- Tramo 26- Blanca Beatriz Kosanich.-

12.509 S/936. Renuncia de maestro y nombramiento de reemplazante. Santa Fe.

1º.- Aceptar la renuncia presentada por el maestro ayudante de la escuela nº 138 de Santa Fe, señor Ramón Pereira.-

2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 138 de Escalada, provincia de Santa Fe, en reemplazo del señor Ramón Pereira, a la M.N.N, señorita Nereida María Teresa Fernández.-

12.512 B/936. Nombramiento de maestra ayudante. Buenos Aires.

Nombrar maestra ayudante de la escuela 14 de Villa Celina, provincia de Buenos Aires,

a la M.N.N., señorita Celina María Nan.-

12.508 C/936. Traslado de maestra de Santa Fe a Catamarca. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 66 de Catamarca, a la maestra de la Nº 58 de Santa Fe, señora María Mercedes Vera Astudillo de Vargas Tello.-

4202 C/936. Reconocimiento de categoría a maestro. Corrientes. Reconocer categoría de maestro de cuarta al actual ayudante de la escuela Nº 25 de Corrientes, señor Juan Vicente Rolón.-

10.327 C/936. Traslado de directora de Santa Fe a Córdoba. Trasladar, a su pedido, de la escuela 288 de Santa Fe, a la Nº 58 de San Bartolomé, provincia de Córdoba, a la directora señora Vicenta Anselma Tello de Lima.-

5102 T/936. Cambio ubicación de directores. Tucumán. 1º.- Disponer que el director de la escuela Nº 94 de Tucumán señor Nemesio A. Molina, se haga cargo de la dirección de la Nº 107 de la misma provincia.-

2º.- Disponer que la directora de la escuela Nº 107 de Tucumán señorita Julia Angelia del Corazón de Jesús Quiroga, se haga cargo de la dirección de la Nº 94 de la misma provincia.-

6851 T/936. Traslado de directores.- Tucumán. 1º.- Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 170 de Tucumán, a la Nº 183 de la misma provincia, al director señor Víctor León Ciancaglini, conservando su actual sueldo y categoría.-

2º.- Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 44 de Tucumán, a la Nº 183 de la misma provincia, a la maestra señora Antonia O. de Ciancaglini, conservando su actual sueldo y categoría.-

7005 S/936 Categoría de director. Salta. Establecer que al señor Julián Toledo, actual director de la escuela 214 de Salta

pis

(antes 16 de Formosa), le corresponde revistar en la 2a. categoría.

6577 C/936. Ubicación maestro reincorporado. Córdoba.

Ubicar al maestro de cuarta categoría señor Jerónimo Arroyo, reincorporado por resolución del 9 de enero de 1935, para la escuela 41 de Córdoba, en la 359 de Washington, de la misma provincia.-

11.609 S/936. Se desestima denuncia formulada contra directora. Salta.

Desestimar por infundada la denuncia formulada en contra de la directora de la escuela 50 de Salta, señorita Gerónima Matilde Vaca y disponer el archivo de estas actuaciones.-

487 C/936. Se ubica a una maestra como auxiliar de dirección.- Córdoba.

1º.- Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo de 1933, a la maestra de cuarta categoría de la escuela Nº 235 de Córdoba, señora Blanca Liganti de Latorre.-

2º.- Ubicar en la escuela Nº 95 de Córdoba en carácter de maestra auxiliar de dirección, a la maestra de la Nº 235 de la misma provincia, señora Blanca Liganti de Latorre.-

10.774 C/936. Clases para adultos. Córdoba.

Aprobar la autorización acordada por la Inspección Seccional de Córdoba, al director de la escuela Nº 367 de su jurisdicción, para dictar clases a adultos como asimismo para la realización de conferencias culturales el último domingo de cada mes en el salón de clases de ese establecimiento.-

10.786 S/936 Autorización para dictar clases ad-honorem.- San Luis.

Autorizar a la señorita M. Magdalena García Vilchez, a dictar clases de corte y confección, con carácter ad-honorem, a los alumnos de la escuela Nº 105 de San Luis, agradeciéndole su importante contribución en beneficio de la instrucción primaria, y sin que ello importe ningún compromiso ulterior para el H. Consejo.-

9571 Ascenso a director.-	E/936.	Ascender a director de tercera para la escuela Nº 167 de la provincia de Tucumán, al M.N.N., señor Lindor Rodriguez, actual maestro de cuarta categoría de la escuela Nº 278 de la misma provincia.-
12.511 Nombre especial a escuela.- Córdoba.	E/936.	Dar el nombre de Fernando Fader, a la escuela Nº 250 de Ischilin, provincia de Córdoba.-
9921 Autorizando clases de dactilografía y manualidades. Santa Fe.	S/936.	Autorizar al señor José Ferrari Sotelo, para dictar con carácter ad-honorem, clases de dactilografía y manualidades a los alumnos de la escuela Nº 93 de Santa Fe, dándole las gracias por su importante y desinteresada colaboración en bien de la instrucción primaria.-
10.369 Suspensión de director e instrucción de sumario. Mendoza	E/936	1º.- Suspender sin goce de sueldo al director de la escuela 48 de Mendoza, señor Mario Gabriel Anderut que se halla procesado ante la Justicia del Crimen, hasta tanto compruebe su inocencia en el delito que se le imputa.- 2º.- Pasar el expediente a la Seccional de Mendoza para que en su oportunidad instruya sumario a fin de esclarecer los hechos denunciados en la nota de fs 3.-
18.880 Traslado de director sin efecto. Autorizando ubicación del mismo. S del Estero.	S/935.	1º.- Dejar sin efecto, el traslado del director de la escuela 372 de Santiago del Estero, señor Ricardo Jesus Paez, a la 497 de la misma provincia.- 2º.- Autorizar a la Inspección General de Provincias para que lo ubique en otra escuela.-

pd

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

[signature]

[signature]

pd

Sesión 46a.

Día 5 de Junio de 1936.-

Ausente en Comisión: Vice-presidente doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinticinco minutos del día cinco del mes de junio del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el